

Se satisfagan a D. Jesus Torres el valor de los timbres electricos colocados en el teatro de Roma.

Visto el dictamen de la Comision Mixta del teatro del que resulta que se han colocado en el de Roma por D. Jesus Torres siete timbres electricos y un cuadro indicador en el escenario, acordó el Ayuntamiento se satisfagan a dicho Sr. seiscientos veinte y cinco pesetas, a cuyo efecto se expida por el Sr. Alcalde el oportuno libramiento, quedando la conservacion de dichos timbres por cuenta del expresado Sr. Torres, sin poder reclamar en ningun tiempo mas cantidad que la de cincuenta pesetas que se le abonaran al finalizar cada un año.

Sobre la forma de llevarse a efecto la rescision del Contrato del Soto del Rio?

Se dió cuenta de un informe de la Comision especial de Concejales Letrados en el que manifiestan, que acordado por el Ayuntamiento en sesion de treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y dos la rescision del contrato de arrendamiento del Soto del Rio de conformidad con lo propuesto por la Comision de Policia moral, mediante ha haber faltado el Contratista D. Santiago Agüero a una de las condiciones que le obligaba a conservar y aumentar el vivero establecido en dicho Soto. Dicha rescision solo puede llevarse a efecto utilizando la via judicial. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con dicho dictamen.

Distribucion de fondos del presente mes.

Vista la distribucion de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion.

Proyecto de presupuesto extraordinario para atender a las obras del nuevo Cementerio.

Se dió cuenta del presupuesto extraordinario para atender a las obras del Cementerio en proyecto en el cual se erite el siguiente informe = Excmo. Sr. = La Comision de presupuestos teniendo en cuenta la urgente necesidad de llevar a cabo cuanto antes la construccion de un nuevo Cementerio, e inspirandose en los acuerdos de S. E. relativos al particular, cree que aun sin haberse ultimado el expediente de enagenacion de las laminas del 80 p/o de propios pueden arbitrase medios para